

**NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

Not. 22
16-X-2009 001
7

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA GUILLERMO
MORENO PRODUCTOS MEDICOS
GIMPROMED CIA. LTDA.**

QUE CELEBRA:

GUILLERMO MORENO, GERENTE

CUANTÍA: \$. 70.000,00

Di 3 copias G.S.

En la ciudad de San Francisco
Distrito Metropolitano de
Quito, Capital de la República del
Ecuador, hoy día viernes
dieciséis de OCTUBRE del año
dos mil nueve, ante mi Notario
Vigésimo Segundo de este
cantón, doctor Fabián Eduardo
Solano Pazmiño, comparece
libre y voluntariamente el señor

GUILLERMO MARCELO MORENO JARAMILLO, casado, en su calidad de
Gerente y como tal representante legal de la compañía **GUILLERMO
MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED COMPAÑÍA**

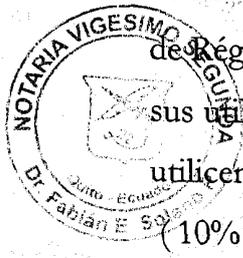
LIMITADA, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento
habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocerle doy
fe por haberme presentado su documento de identificación y me solicitan elevar a



escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de aumento de capital suscrito y pagado y la reforma de los Estatutos de la Compañía “**GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MÉDICOS GIMPROMED COMPAÑÍA LIMITADA**”, con arreglo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE** .- Comparece al otorgamiento del presente instrumento público el señor **GUILLERMO MARCELO MORENO JARAMILLO**, en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía “**GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MÉDICOS GIMPROMED COMPAÑÍA LIMITADA**”, conforme se desprende del nombramiento que como habilitante se agrega al presente instrumento, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, cuya acta se transcribe y se adjunta.- El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho y domiciliado en esta ciudad de Quito.- La compañía a la que representa es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal en el cantón Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía “ **GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MÉDICOS GIMPROMED COMPAÑÍA LIMITADA**”, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de agosto de mil novecientos noventa y siete.- **b)** El capital suscrito y pagado de la compañía actualmente es de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE DÓLARES AMERICANOS (\$ 954.909,00)**, según consta de la escritura pública celebrada el cinco de agosto del año dos mil ocho, ante el doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de octubre del dos mil ocho.- **c)** La Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía “ **GUILLERMO MORENO**

Not. 27.

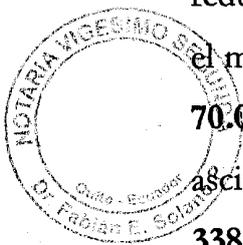
PRODUCTOS MÉDICOS GIMPROMED COMPAÑÍA LIMITADA“, celebrada el veintitrés de marzo del dos mil nueve, cuya Acta se adjunta y se transcribe, acordó el aumento del capital y la respectiva reforma de estatutos.- Para el efecto, autorizó expresamente al Gerente, para que realice el presente ⁰⁰² instrumento público.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.**- Con los antecedentes indicados el señor **GUILLERMO MARCELO MORENO JARAMILLO** en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, declara lo siguiente: a) Que se aumenta el capital social de la compañía “ **GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MÉDICOS GIMPROMED COMPAÑÍA LIMITADA**” de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE DÓLARES AMERICANOS (\$ 954.909,00)** a **UN MILLÓN VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE DÓLARES AMERICANOS (\$ 1'024.909,00)**. Dicho capital se expresará en el estatuto de la compañía en dólares y se dividirá en un millón veinte y cuatro mil novecientos nueve participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, Para los efectos señalados, se reforma el artículo **QUINTO** del Estatuto Social de la compañía, en los términos que constan en el Acta de la Junta General de Socios, celebrada el veinte y tres de marzo del año dos mil nueve, cuyo texto literal se transcribe a continuación en el estatuto de la compañía. La Junta General de Socios, resuelve Reinvertir y Capitalizar una parte de las utilidades del ejercicio dos mil ocho para acogerse a lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno que establece que las Sociedades que reinviertan sus utilidades en la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva obtendrán una reducción del diez por ciento (10%) en la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, el valor a capitalizarse asciende a: **SETENTA MIL DÓLARES AMERICANOS (\$ 70.000,00)** , la diferencia de las utilidades del ejercicio del dos mil ocho que



asciende a: **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 338.214,53)** luego de la apropiación de la reserva legal correspondiente se acumulará en la cuenta de Utilidades No distribuidas de ejercicios de años anteriores, la suscripción del aumento del capital se efectúa de acuerdo al siguiente detalle : **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE GIMPROMED COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada en Quito, el veintitrés de marzo del dos mil nueve, a las diecisiete horas en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Antonio de Ulloa N treinta y cinco-setenta y ocho y avenida República de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: señor Guillermo Moreno, titular de novecientos treinta y cinco mil ochocientos siete participaciones, María Moreno Jaramillo titular de nueve mil quinientos cincuenta y un participaciones, y Luzmila Jaramillo Camacho titular de nueve mil quinientas cincuenta y un participaciones, quienes representan el cien por ciento del Capital Social de la empresa “ **Guillermo Moreno Productos Médicos GIMPROMED COMPAÑÍA LIMITADA**“ , las participaciones se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad. Resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, para resolver la siguiente Agenda. Uno.- Informe del Gerente; Dos .- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio económico que terminó el treinta y uno de diciembre del dos mil ocho; Tres.- Aumento de capital por Reinversión de una parte de las Utilidades del Ejercicio dos mil ocho y destino de las Utilidades restantes; Cuatro.- Reforma de Estatutos; Cinco.- Autorización. Los socios aceptan la agenda propuesta y se instala la Junta General, preside la Junta el señor Guillermo Moreno y actúa como secretaria, designada por la Junta la señorita María Moreno. El presidente dispone que la secretaria forme la lista de socios con indicación del número de participaciones que corresponde a cada uno de ellos, la misma que es como sigue:.....

SOCIOS	N° PARTICIPACIONES	CAPITAL
Guillermo Moreno	935807	U.S \$ 935.807,00
Maria Moreno	9551	U.S \$ 9.551,00
Luzmila Jaramillo	9551	U.S \$ 9.551,00
TOTAL	954909	U.S \$ 954.909,00

La secretaria deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del Capital Social, que los socios tienen. Uno.- El Presidente, señor Guillermo moreno da lectura a su informe que resume los aspectos mas destacados durante el periodo uno de enero al treinta y uno de Diciembre del dos mil ocho; Dos.- La secretaria da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre del dos mil ocho. Los socios proceden por su parte al análisis de dichos documentos, con abstención de los administradores. La junta General aprueba por unanimidad, con abstención de los administradores, los informes del Gerente, así como el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. Se hace constar igualmente, que los documentos a los que se refieren los numerales uno y dos de la agenda han estado a disposición de los socios con quince días de anticipación a la fecha de realización de esta Junta General; Tres.- La Junta resuelve Reinvertir y Capitalizar una parte de las utilidades del ejercicio dos mil ocho para acogerse a lo expuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno que establece que las Sociedades que reinviertan sus utilidades en la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva obtendrán una reducción del diez por ciento (10%) en la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, el valor a capitalizarse asciende a: setenta mil dólares (\$ 70.000,00) , la diferencia de las utilidades del ejercicio del dos mil ocho que asciende a: trescientos treinta y ocho mil doscientos catorce 53/100 (\$ 338.214,53) luego de la apropiación de la reserva legal correspondiente se acumularán en la cuenta de Utilidades No distribuidas de ejercicios de años anteriores. La suscripción del aumento del capital se efectúa de acuerdo al



siguiente detalle:

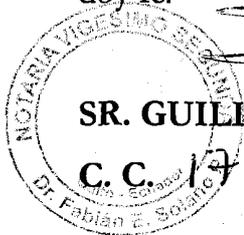
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Guillermo Moreno	\$ 935.807,00	\$ 68.600,00	\$ 1'004.407,00
Maria Moreno	\$ 9.551,00	\$ 700,00	\$ 10.251,00
Luzmila Jaramillo	\$ 9.551,00	\$ 700,00	\$ 10.251,00
TOTAL US\$	US\$ 954.909,00	US\$ 70.000,00	US\$ 1'024.909,00

Cuatro.- en virtud de la presente resolución de la Junta general, el capital de la compañía quedará fijado en **Un millón veinticuatro mil novecientos nueve dólares de los Estados Unidos de América**, para lo cual, se deberá realizar la respectiva reforma de estatutos en lo que se refiere a la cifra del capital y al valor nominal de las participaciones, se reforma el Artículo Quinto, la misma que en adelante dirá: **“ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.-** El capital de la compañía es de **Un millón veinticuatro mil novecientos nueve dólares de los Estados Unidos de América**, dividido en **Un millón veinticuatro mil novecientos nueve participaciones sociales no negociables libremente de un dólar cada una.**”; Cinco.- El cuadro de conformación del capital social de la compañía, luego del aumento de capital, será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Guillermo Moreno	\$ 935.807,00	\$ 68.600,00	\$ 1'004.407,00	1004407
Maria Moreno	\$ 9.551,00	\$ 700,00	\$ 10.251,00	10251
Luzmila Jaramillo	\$ 9.551,00	\$ 700,00	\$ 10.251,00	10251
TOTAL US\$	US\$ 954.909,00	US\$ 70.000,00	US\$ 1'024.909,00	1024909

Seis.- La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía **GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MÉDICOS GIMPROMED**

COMPAÑÍA LIMITADA, autoriza expresamente a su Gerente, señor Guillermo Moreno Jaramillo, para que a nombre de la compañía, otorgue la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y ejecute todas las acciones necesarias para su perfeccionamiento.- Concluido el conocimiento de la Agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, reinstalada la sesión, se aprueba la presente Acta por unanimidad, de acuerdo con la ley proceden a firmar todos los asistentes. El Presidente deja constancia que el expediente de la presente sesión estará formada por los siguientes documentos: a) Copia certificada de esta Acta; b) Informe del Gerente; c) Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias. A las dieciocho horas con treinta minutos se levanta la sesión. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El Representante Legal de la Compañía, bajo juramento declara que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Jaime Pérez, abogado con matrícula profesional número dos mil doscientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente al compareciente por mi el Notario, él se ratifica en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. GUILLERMO MARCELO MORENO JARAMILLO

C.C. 1705262580

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE GIMPROMED CIA LTDA.**

Celebrada el 23 de Marzo del 2009

ACTA N° 29

En Quito, a 23 de Marzo del 2009, a las 17h00 en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Antonio de Ulloa N35-78 y Av. República de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: Señor Guillermo Moreno, titular de 935.807 participaciones, María Moreno Jaramillo titular de 9.551 participaciones, y Luzmila Jaramillo Camacho titular de 9.551 participaciones, quienes representan el 100% del Capital Social de la empresa "**Guillermo Moreno Productos Médicos GIMPROMED CIA LTDA.**", las participaciones se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

Resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, para resolver la siguiente Agenda.

1. Informe del Gerente
2. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2008
3. Aumento de capital por Reinversión de una parte de las Utilidades del Ejercicio 2008 y destino de las Utilidades restantes.
4. Reforma de Estatutos
5. Autorización

Los socios aceptan la agenda propuesta y se instala la Junta General, preside la Junta el Sr. Guillermo Moreno y actúa como secretaria, designada por la Junta la Srta. María Moreno.

El presidente dispone que la secretaria forme la lista de socios con indicación del número de participaciones que corresponde a cada uno de ellos, la misma que es como sigue.

SOCIOS	N° PARTICIPACIONES	CAPITAL
Guillermo Moreno	935807	U.S. \$ 935,807.00
María Moreno	9551	U.S. \$ 9,551.00
Luzmila Jaramillo	9551	U.S. \$ 9,551.00
TOTAL	954909	U.S. \$ 954,909.00

La secretaria deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del Capital Social, que los socios tienen.

1. El Presidente, Sr. Guillermo Moreno da lectura a su informe que resume los aspectos más destacados durante el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2008
2. La secretaría da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2008.

Los socios proceden por su parte al análisis de dichos documentos, con abstención de los administradores.

La Junta General aprueba por unanimidad, con abstención de los Administradores, los informes del Gerente, así como el balance general y estado de pérdidas y ganancias.

Se hace constar igualmente, que los documentos a los que se refieren los numerales 1 y 2 de la agenda han estado a disposición de los socios con 15 días de anticipación a la fecha de realización de esta Junta General.

3. La Junta resuelve Reinvertir y Capitalizar una parte de las de las utilidades del ejercicio 2008 para acogerse a lo expuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno que establece que las Sociedades que reinviertan sus utilidades en la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva obtener una reducción del diez por ciento (10%) en la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, el valor a capitalizarse asciende a: Setenta mil dólares (\$ 70,000.00), la diferencia de las utilidades del ejercicio del 2008 que asciende a: Trescientos treinta y ocho mil doscientos catorce 53/100 (\$ 338,214.53) luego de la apropiación de la reserva legal correspondiente se acumularan en la cuenta de Utilidades No Distribuidas de ejercicios de años anteriores

La suscripción del aumento de capital se efectúa al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Guillermo Moreno	US \$ 935,807.00	US \$ 68,600.00	US \$ 1,004,407.00
María Moreno	US \$ 9,551.00	US \$ 700.00	US \$ 10,251.00
Luzmila Jaramillo	US \$ 9,551.00	US \$ 700.00	US \$ 10,251.00
TOTAL US\$	US \$ 954,909.00	US \$ 70,000.00	US \$1,024,909.00

4. En virtud de la presente resolución de la Junta General, el capital de la compañía quedará fijado en **Un millón veinticuatro mil novecientos nueve dólares de los Estados Unidos de América**, para lo cual, se deberá realizar la respectiva reforma de estatutos en lo que se refiere a la cifra del capital y al valor nominal de las participaciones, se reforma el Artículo Quinto, la misma

que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de **Un millón veinticuatro mil novecientos nueve dólares de los Estados Unidos de América**, dividido en **Un millón veinticuatro mil novecientos nueve participaciones sociales no negociables libremente de un dólar cada una.**"

5. El cuadro de conformación del capital social de la compañía, luego del aumento del capital, será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIPACIONES
Guillermo Moreno	US \$ 935,807.00	US \$ 68,600.00	US\$1,004,407.00	1004407
María Moreno	US \$ 9,551.00	US \$ 700.00	US \$ 10,251.00	10251
Luzmila Jaramillo	US \$ 9,551.00	US \$ 700.00	US \$ 10,251.00	10251
TOTAL US\$	US \$ 954,909.00	US \$ 70,000.00	US\$1,024,909.00	1024909

6. La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA., autoriza expresamente a su Gerente, señor Guillermo Moreno Jaramillo, para que a nombre de la compañía, otorgue la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y ejecute todas las acciones necesarias para su perfeccionamiento.

Concluido el conocimientos de la Agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, reinstalada la sesión, se aprueba la presente Acta por unanimidad, de acuerdo con la ley proceden a firmar todos los asistentes.

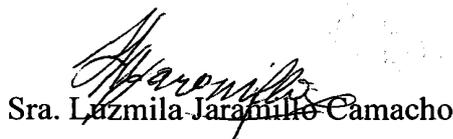
El Presidente deja constancia que el expediente de la presente sesión estará formada por los siguientes documentos:

- Copia Certificada de esta Acta
- Informe del Gerente
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias

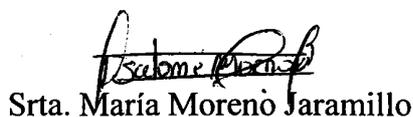
A las 18h30 se levanta la sesión.



Lcdo. Guillermo Moreno



Sra. Luzmila Jaramillo Camacho



Srta. María Moreno Jaramillo

GIMPROMED CIA. LTDA.

Quito, 6 de julio de 2.007

Señor:
GUILLERMO MORENO JARAMILLO
Ciudad.

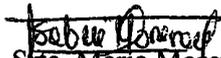
006

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS – GIMPROMED CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para las funciones de **GERENTE** de la Compañía, por el período estatutario de cinco años.

En su calidad de Gerente de la Compañía ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma y cumplirá con las demás facultades, deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía, cuya escritura pública de constitución fue otorgada el 24 de julio de 1997 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 13 de agosto del mismo año.

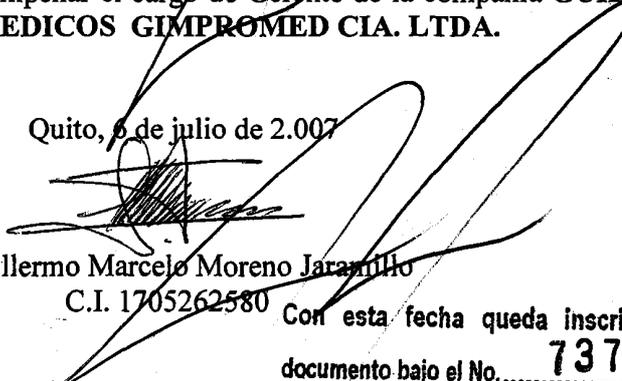
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorizó a quien suscribe como Secretaria de la misma de otorgar el presente nombramiento.


Srta. María Moreno

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la compañía **GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA.**

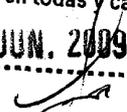
Quito, 6 de julio de 2.007



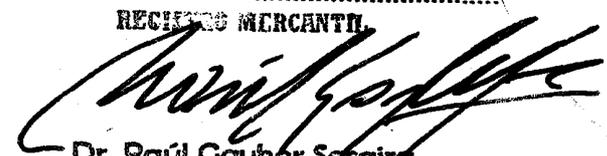

Sr. Guillermo Marcelo Moreno Jaramillo
C.I. 1705262580

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **7372** del Registro de Nombramientos Tomo No. **138**
Quito, a **17 JUL. 2007**

RAZON La fotocopia que precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito, **16 JUN. 2009**


Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO




Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA *****
 CARRERA SUPERIOR COMERCIANTE
 MORENO GARDENIA TOMALA ORDELO
 LUIS ANIBAL MORENO
 FRANCISCA JARAMILLO
 QUITO 10/07/2008
 10/07/2015
 REN 0692009
 PUNTO BIOMETRICO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE ELECCIONES Y
 CUANTIFICACIÓN VOTACIONAL
 CIUDADANIA No. 170522222-0
 MORENO JARAMILLO GUILLERMO MARCELO
 FICHINCHA QUITO/FICHINCHA
 01/05/1962
 005-2 0812 2807 N
 FICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962



00 800 007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 OCTUBRE 2009

077-0120 1786262580
 NÚMERO IDENTIFICACION

MORENO JARAMILLO GUILLERMO
 MARCELO

PROVINCIA QUITO
 CANTON CANTON
 ZONA ZONA

SECRETARIA DE LA BARRA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

16 OCT 2009

Quito, a.....

[Signature]

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



[Large handwritten mark]

EQUATORIANA *****
 MERCY GARDENIA TOMALA BRUCE
 SUPERIOR COMERCIANTE
 LUIS ANIBAL MORENO
 FRANCISCA JARAMILLO
 QUITO 16/07/2009
 REN 0692009



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 MARCELO JARAMILLO GUILLEMO MARCELO
 QUITO-PORACALI
 1962
 0212 28307
 FIDELIDAD QUITO
 MARCELO SUAREZ 1962



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
 ELECCIONES GENERALES
 077-0120 1785-22500
 MARGEL
 MARCELO JARAMILLO GUILLEMO
 MARCELO
 QUITO
 CANTÓN

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista
 Quito, a.....
 Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

16 OCT 2009

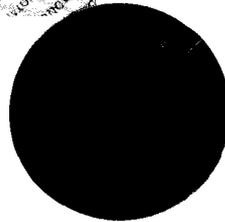


Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA. QUE CELEBRA GUILLERMO MORENO, GERENTE, firmada y sellada en Quito a dieciséis de octubre del dos mil nueve

008



[Signature]

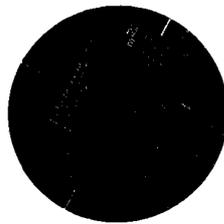


RAZÓN DE MARGINACIÓN: Al margen de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante el suscrito Notario el dieciséis de octubre del dos mil nueve, tomé nota de su aprobación mediante Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004697, emitida por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de fecha doce de noviembre del dos mil nueve.- Quito a trece de noviembre del dos mil nueve.-

9

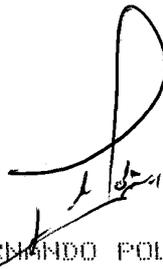

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIAN SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO

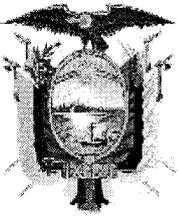


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA., de fecha veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, mediante escritura otorgada ante el Doctor Fabian Solano¹⁰ Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, de fecha dieciseis de octubre del dos mil nueve y Resolución Número SC punto 13 punto DJCPTE punto Q punto cero nueve punto cero cero cuatro mil seiscientos noventa y siete, de fecha doce de noviembre del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a diecisiete de noviembre del dos mil nueve.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CERO CERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de noviembre del 2.009, bajo el número **3800** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1973 del Registro Mercantil de trece de agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs 3121 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “**GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MÉDICOS GIMPROMED CIA. LTDA.**”, otorgada el 16 de octubre del 2.009, ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIÁN SOLANO PAZMIÑO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2230**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **40558**.- Quito, a diecinueve de noviembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

011


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-